

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

544. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 4 / 2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR LA PLATAFORMA PATRIÓTICA MILLÁN ASTRAY.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, la remisión del expediente 24001/2020, relativo al ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE 22 DE FEBRERO DE 2021 A PROPÓSITO DE LA RETIRADA DE LA ESTATUA DEL COMANDANTE FRANCO DE LA VÍA PÚBLICA, habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dicho acuerdo por la PLATAFORMA PATRIÓTICA MILLÁN ASTRAY.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Ordinario nº 4/2021, NIG 52001 45 3 2021 00003544, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla.

Melilla 24 de mayo de 2021,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero